



SESIÓN 9° EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO
2020 - 2024

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en Sesión 9°, siendo las 09:00 horas del día 16 de abril de 2024 y encontrándose reunidos en las Oficinas que ocupan esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, ubicadas en 1° Piso de la Dirección General de la Consejería Jurídica, en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacoziari, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; los integrantes del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; en este sentido se encuentra debidamente notificados y convocados el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Secretario de la Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; el L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Secretario General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; la L.C.P. Olga Lidia Enciso Islas, Secretaria de Finanzas Municipal e Integrante del Comité de Transparencia; y la Mtra. Virginia Alvarado Vargas, Secretaria de Desarrollo Económico Municipal, quienes en uso de las facultades que les confieren los Artículos 6 Inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4 Bis Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; Artículos 1, 2, 4 fracción IV, 25 Fracción I y VI, 39 y 40 Fracción II, 130 Párrafo Segundo y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, y demás aplicables al caso en concreto, realizan la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista.
2. Verificación de Quórum e Instalación Legal del Comité.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO, solicitada por el Secretaría de Desarrollo Económico del Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio PE24/004-130225200005924 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/004/2024;
5. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DE SUJETO OBLIGADO, decretada por la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200007224 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/052/2024;
6. Manifestación de los Acuerdos Tomados.
7. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procede al desahogo del orden del día:

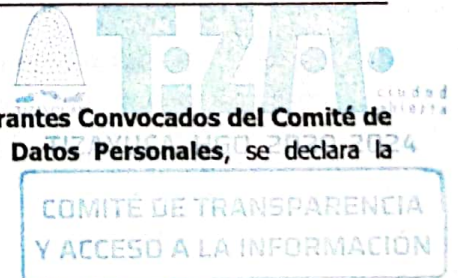
1. Pase de Lista:

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia. (PONENTE)	Presente
L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Integrante del Comité de Transparencia.	Presente
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia.	Presente
L.C.P. Olga Lidia Enciso Islas, Integrante del Comité de Transparencia.	Presente
Mtra. Virginia Alvarado Vargas, PONENTE	Presente

2. Verificación de Quórum e Instalación Legal del Comité:

En vista de que se encuentra presente la TOTALIDAD de los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se declara la

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





existencia de **QUÓRUM LEGAL** e instalado el Comité, por lo tanto, los asuntos y acuerdos aquí tomados serán de aplicación obligatoria al caso en concreto, para presentes y ausentes.

3. Aprobación del Orden del Día

Se pone a disposición de los Integrantes **Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:**

- Solicitud de **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, con respecto de **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **PE24/004-130225200005724** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/004/2024**.
- Solicitud de **INCOMPETENCIA DE SUJETO OBLIGADO**, con respecto de **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200007224** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/052/2024**.

A lo cual los Integrantes Convocados del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **APRUEBAN** en cada uno de sus puntos el **ORDEN DEL DÍA**.

4. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO, solicitada por el Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio PE24/004-130225200005924 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/004/2024.

En uso de la voz el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

"La Mtra. Virginia Alvarado Vargas, Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, actuando en la presente solicitud como Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, mediante oficio con número 0312/DREYP/2024, de fecha 15 de abril de 2024, notificado legalmente ante esta Dirección de Transparencia, bajo protesta de decir verdad en misa fecha, misma que a su letra dice (SIC):

"... Previo análisis, le pido de la manera más atenta pueda otorgar una prórroga de 15 días hábiles a esta honorable dirección ya que tendremos carga de trabajo en próximas fechas ..."

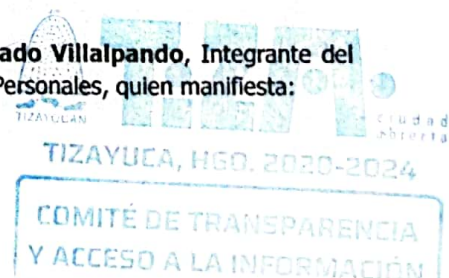
Razón por la cual con motivo de fundar y motivar la petición que hace referencia el Artículo 130 Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a su letra dice (sic): "Artículo 130. ... Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.", de lo anterior señalado se le concede el uso de la voz a efecto de explicar ampliamente el motivo de la solicitud de ampliación de plazo, no omito mencionar que si bien es cierto la Mtra. Virginia Alvarado Vargas, Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, forma parte de este Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, para efectos de la presente sesión actuara únicamente con voz pero sin voto."

Se le concede el uso de la voz a la **Mtra. Virginia Alvarado Vargas**, Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo y **PONENTE**, quien manifiesta:

"Por medio de este conducto a ustedes Integrantes del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, les solicito la AMPLIACIÓN DEL PLAZO, ya que la Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones, adscrito a esta Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, es la unidad responsable de la información solicitada, y actualmente entre sus diferentes facultades, obligaciones y actividades asignadas, se encuentra imposibilitada para dar la debida atención a la solicitud en comento, en tiempo y forma, por tal motivo, en virtud de responder a los términos esto con la finalidad de no caer en una responsabilidad administrativa, se solicita la ampliación de por un plazo de 15 días hábiles."

Se le concede el uso de la voz al **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 6035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





"Derivado de lo señalado por la Mtra. Virginia Alvarado Vargas, Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con la facultad de cuidar que los empleados municipales, concurren a las horas de despacho y realicen sus labores con prontitud, exactitud y eficacia, conozco las condiciones laborales y la operación de este tema de suma importancia considero viable la autorización de la ampliación de plazo solicitada."

En uso de la voz el **L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos**, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

"De lo solicitado por la Mtra. Virginia Alvarado Vargas, Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, se considera razonable y justificada la solicitado pero, debemos de tener en cuenta la señalado en el Párrafo Segundo del Artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a su letra dice (sic): "Artículo 130. ... Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento."; del artículo en comento señala que dic ha ampliación puede ser solo hasta por 10 días hábiles, y no por 15 como la solicitud señala."

En uso de la voz el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Presidente del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien manifiesta:

"Una vez escuchada cada una de las posturas de los Integrantes de este Comité, así como lo señalado por la Mtra. Virginia Alvarado Vargas, Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en su calidad de Unidad Administrativa Responsable de Proporcionar la Información Solicitada, considero que la votación de confirmar, modificar o revocar, de ampliación de plazo, sea por el máximo permitido de 10 días hábiles, tal y como lo señala el Párrafo Segundo del Artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y que ya nos lo hizo saber el L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Integrante del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales."

Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del **Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia**, razón por la cual en este acto se procede a realizar la **VOTACIÓN** en el sentido de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR** la **AMPLIACION DE PLAZO**.

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	A favor
L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Integrante del Comité de Transparencia	A favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A favor

Derivado del sentido de la votación la cual se aprueba por **UNANIMIDAD**:

ÚNICO. Se **CONFIRMA**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, por un plazo de **10 DÍAS HÁBILES**, solicitada por la **Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con Folio **PE24/004-130225200005924** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PERSONAL/004/2024**.

5. **Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DE SUJETO OBLIGADO**, decretada por la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo; con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200007224** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/052/2024**;

En uso de la voz el **L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos**, Integrante del Comité de Transparencia, actuando en la presente como Presidente del Comité, quien manifiesta:

"Para su conocimiento en el presente acto, participo como Presidente del Comité, en virtud que el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, en su calidad de Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, actuará como ponente, razón por la cual se hace de su conocimiento a los Integrantes convocados de este Comité, que el pasado día 14 de abril de 2024, se recibió una Solicitud de Acceso a la Información por la Vía PNT con número de Folio 130225200007224 y a la cual se le asignó el número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/052/2023, misma que a su letra dice (SIC): "**Para la Gobernadora Lorena Cuellar Cisneros de Tlaxcala, quien es una criminal que gusta de proteger**

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 629 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



criminales como ella, puesto que su administración está llena de violentadores, deudores alimentarios, extorsionadores, abusadores sexuales, corruptos como ella y sus hijas a quienes coloco como Titulares de la Secretaria del Bienestar y del DIF del Estado, para administrar mejor el aumento de más de mil millones de pesos en programas sociales, los cuales extrañamente la Federación le concedió, misma que puso a la esposa de uno de sus parientes como Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien coloco a una torturado y encubridora de feminicidas como Procuradora General de Justicia, y quien controlo, soborno o amenazo a los Diputados para reformar la Constitución de su Estado, para permitir que su amante fuera nombrado Secretario de Gobierno, siendo que este ha sido denunciado por abusivo y por mandar matar a quien se le opone, ya sea exempleados, periodistas y hasta incluso a su propia esposa cuando esta se atrevió a denunciarlo. Esto es el Gobierno de la 4 Transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador, toda una red de tráfico de influencias, diseñada para mantener a los políticos se siempre en el poder. Por todo lo anterior, y toda vez que de no ser competentes para conocer de la presente, pido con respeto el que pudieran remitir esta solicitud a quienes probablemente si lo son, ello a fin de que acordé a derecho y desde el ámbito de su competencia atiendan mi solicitud, misma que podrá ser bien dirigida para las siguientes: GOBERNADORA DE TLAXCALA: secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx y/o despachogobernadoratlxcala@gmail.com SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TLAXCALA: lutorah@gmail.com, iramirez@tlaxcala.gob.mx, jeremyrocha1296@gmail.com, dj.guizarv@congresodetlxcala.gob.mx, irodriguez.sma@tlaxcala.gob.mx, despachosma.tlx@gmail.com PROCURADURÍA GENERAL DE TLAXCALA: fiscalia.anticorruptcion@pgjtlaxcala.gob.mx, mesat4.fecc@pgjtlaxcala.gob.mx, mesat3.fecc@pgjtlaxcala.gob.mx, denunciaspropaet@gmail.com COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA: cedhtlx@prodigy.net.mx, s.tecnicacedhtlx@gmail.com, se@cedhtlx.org.mx, presidencia@cedhtlx.org.mx, primeravgtlx@gmail.com"; de dicho análisis se determinó una NOTORIA INCOMPETENCIA razón por la cual, se le concede el uso de la voz al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, en su calidad de Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con la finalidad de fundar y motivar su dicho.

Se le concede el uso de la voz al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, en su calidad de Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información, quien manifiesta:

"Con fundamento en los artículos 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 23. El Territorio del Estado es el expresado en el Supremo Decreto de Erección de 15 de enero de 1869, y se integra con los 84 Municipios que a continuación se enumeran: ... 68. Tizayuca, ..."**, así como el numeral 4 fracción XXVI inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 4. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: ... XXVI. Sujeto Obligado: ... d. Los Municipios, Ayuntamientos o Concejos Municipales y la Administración Pública Municipal: ..."**, razón por la cual El Gobierno del Estado de Tlaxcala, se consideran Sujeto Obligado diferentes, razón por la cual con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior"**, este Sujeto Obligado Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, no es competente para la atención de la presente solicitud de Acceso a la Información."

Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta:

"Escuchada la manifestación del Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, atendiendo lo señalado en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): **"Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso**

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior", debemos de notificar al Sujeto Obligado competente, para atender la Solicitud de Acceso a la Información.

Se le concede el uso de la voz a la L.C.P. Olga Lidia Enciso Islas, Integrante del Comité de Transparencia, quien manifiesta:

"Atendiendo lo señalado por mis antecesores el Sujeto Obligado:

Gobierno del Estado de Tlaxcala
https://iaiptlaxcala.org.mx/directorio_so/

Quieres saber información del Gobierno de Tlaxcala, Ayuntamientos, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, etc. ?

En el...

iaip
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

...estamos para servirte!!!

f IAIP Tlaxcala @IAIPTax

Av. Independencia #58 Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000 Tel. (246) 44 2 00 39
E-mail contacto@iaiptlaxcala.org.mx Página web: www.iaiptlaxcala.org.mx

IAIP cerca de ti

Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del **Presidente del Comité de Transparencia, Integrantes del Comité de Transparencia y Ponentes**, razón por la cual en este acto se procede a realizar la **VOTACIÓN** en el sentido de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR** la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**.

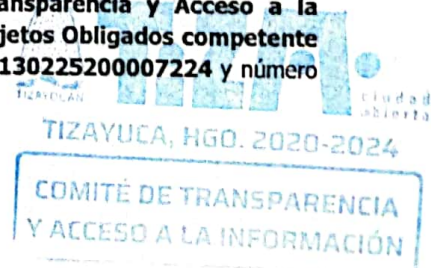
L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Presidente del Comité de Transparencia	A favor
L.C.P. Olga Lidia Enciso Islas, Integrante del Comité de Transparencia	A favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A favor

Derivado del sentido de la votación la cual se aprueba por **UNANIMIDAD**:

PRIMERO. Se **CONFIRMA**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, decretada por la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con Folio **130225200007224** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/052/2024**.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos **134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, infórmese al **Solicitante el o los Sujetos Obligados competente** para conocer, respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, con Folio **130225200007224** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/052/2024**.

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 778 669 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





Quieres saber información del Gobierno de Tlaxcala, Ayuntamientos, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, etc. ?

En el... 

...estamos para servirte!!!

 IAIP Tlaxcala  @IAIPTax

Av. Independencia #58 Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000 Tel. (244) 46 2 00 39
E-mail: contacto@iaiptlaxcala.org.mx Página web: www.iaiptlaxcala.org.mx

IAIP cerca de ti

6. Manifestación de los Acuerdos Tomados.

Por lo que hace al Punto 4:

ÚNICO. Se CONFIRMA, la AMPLIACIÓN DE PLAZO, por un plazo de 10 DÍAS HÁBILES, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con Folio PE24/004-130225200005924 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PERSONAL/004/2024.

Por lo que hace al Punto 5:

PRIMERO. Se CONFIRMA, la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, decretada por la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con Folio 130225200007224 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/052/2024.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, infórmese al Solicitante el o los Sujetos Obligados competente para conocer, respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con Folio 130225200007224 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/052/2024.


Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





Quieres saber información del Gobierno de Tlaxcala, Ayuntamientos, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, etc. ?

En el...



...estamos para servirte!!!

f IAIP Tlaxcala @IAIPTlax

Av. Independencia #58 Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000 Tel. (246) 46 2 00 39
E-mail: contacto@iaiptlaxcala.org.mx Página web: www.iaiptlaxcala.org.mx

IAIP cerca de ti

7. Clausura de Sesión.

Al no haber otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 10:00 horas del presente día, firmando alcance todos los que en la misma intervienen.



L.D. Luis Alberto Ramírez Brito
Presidente del Comité de Transparencia



L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos
Integrante del Comité de Transparencia



L.C.P. Olga Lidia Enciso Islas
Integrante del Comité de Transparencia



Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando
Integrante del Comité de Transparencia

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
C.P. 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

